

# INMEDIATA

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Precio S. / 400

Guayaquil - Ecuador - Miércoles 8 de Marzo de 1995

AÑO XI - Nº 4140

**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CESCAM S.A.**

- 1.- CELEBRACIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía INMOBILIARIA CESCAM S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 14 de diciembre de 1994, ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1-0001326 el 17 FEB. 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 3.511 el 24 de febrero de 1995
- 2.- OTORGANTES.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ing. Chaffick Chedraui Salomón, en su calidad de Gerente de la referida compañía; de estado civil divorciado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.5'000.000,00.
- 4.- INTEGRACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 50% quedando por pagarse el restante 50% en el plazo de un año, en numerario.
- 5.- REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: **"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de esta compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES; y, está dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al cinco mil,..."

Guayaquil, marzo 2 de 1995

Ab. Miguel Martínez Dávalos

**SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**